

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 947, DE
FECHA 28 DE JULIO DE 2020.

DECRETO EXENTO: 1066 /2020

RECOLETA, 24 AGO 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 947 de fecha 28 de julio de 2020 que "PROMULGA EL ACUERDO N° 78 DE FECHA 07/07/2020, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA", el que, por error de digitación, tiene mal indicado el N° de RUT de doña Alejandra García González, donde dice "Rut N° 13.886.747-4", debió decir "Rut N° 13.886.754-4".
- 2.- El Decreto Exento N° 1024 de fecha 10 de agosto de 2020, que también "PROMULGA EL ACUERDO N° 78 DE FECHA 07/07/2020, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA".
- 3.- La necesidad de enmendar los errores del Decreto N° 947 y de evitar duplicidad de Decretos.
- 4.- El Decreto Exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019, por el que se designa a doña Jimena Jiménez González como Secretaria Municipal Subrogante de la Comuna de Recoleta y en su ausencia, a don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha.

DECRETO:

- 1.- **DEJESE SIN EFECTO** el Decreto Exento N° 947 de fecha 28 de julio de 2020, que "PROMULGA EL ACUERDO N° 78 DE FECHA 07/07/2020, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA".

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/JJG/csg



DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 947, DE
FECHA 28 DE JULIO DE 2020.

DECRETO EXENTO: 1066 /2020

RECOLETA, 24 AGO 2020

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 947 de fecha 28 de julio de 2020 que "PROMULGA EL ACUERDO N° 78 DE FECHA 07/07/2020, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA", el que por error de digitación, tiene mal indicado el N° de RUT de doña Alejandra GarcíaGonzález, donde dice "Rut N° 13.886.747-4", debió decir "Rut N° 13.886.754-4".
- 2.- ElDecreto Exento N° 1024 de fecha 10 de agosto de 2020, que también"PROMULGA EL ACUERDO N°78 DE FECHA 07/07/2020, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA".
- 3.- La necesidad de enmendar los errores del Decreto N° 947 y de evitar duplicidad de Decretos.
- 4.- El Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, por el que se designa a doña Jimena Jiménez González como SecretariaMunicipal Subrogante de la Comuna de Recoleta y en su ausencia, a don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha.

DECRETO:

- 1.- **DEJESE SIN EFECTO** el Decreto Exento N°947de fecha 28 de julio de 2020, que "PROMULGA EL ACUERDO N° 78 DE FECHA 07/07/2020, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA".

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.

**FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE;JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL(S).
LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.**



Jimena Jiménez González
JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DJJ/JJG/csg

TRANSCRITO A:

- ALCALDIA; - SEC. MUNICIPAL; -ADM. MUNICIPAL;
-DAF; -TESORERIA; -DAJ

